



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° **12725/** 2016

ARICA, 4 de Agosto de 2016.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de DELFIN DEL LEJANO ORIENTE LIMITADA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

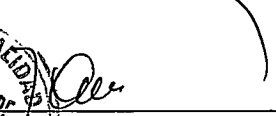
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17558				
Actividad Económica	OFICINA GESTION ADUANERA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	7 DE JUNIO 176 OFICINA 201				
Nombre del Contribuyente	DELFIN DEL LEJANO ORIENTE LIMITADA				
Rut	77662790-9				
Dirección Particular	PJE MARQUIRAVE 53 LAS PALMAS III				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	29/06/2016	Otorgación N°	2-17558	Fecha	25/07/2016

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 MARIO VALDENEGRO ORTIZ
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MQP/MCC/srr


 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 CARLOS CASTILLO GALLEQUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988